



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL MAGISTERIO (INAFOCAM)

DOCUMENTO BASE

ADQUISICIÓN DE RADIO DE VOZ DOS VÍAS PARA EL ÁREA DE SEGURIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y UN DETECTOR DE METAL PORTÁTIL

**COMPRA DEBAJO DEL UMBRAL
INAFOCAM-DAF-CD-2025-0031**

**Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Abril, 2025**

1. Antecedentes

El Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM) en su Plan Operativo Anual (POA) del 2025 tiene como actividades **Otros Equipos y Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalización**

Para cumplir con esta meta, el INAFOCAM en su Plan de Compras y Contrataciones (PACC) ha consignado para este año 2025 la Adquisición de Radios de voz dos vías y un detector de metal portátil para el área de seguridad de la Institución, por un monto presupuestado de Ochenta y nueve mil quinientos setenta y tres pesos dominicanos con 80/100 centavos (RD\$89,573.80).

2. Objeto del procedimiento de selección

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la Adquisición de Radios de voz dos vías y un detector de metal portátil para el área de seguridad de la Institución de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas y sus especificaciones técnicas, dicha contratación han sido clasificadas bajo los rubros Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalización y Otros equipos, por lo que el oferentes deberá tener preferiblemente las actividades comerciales Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalización: **43191501** y Otros equipos: **41111903**.

3. Descripción de los bienes

Las fichas técnicas/ especificaciones técnicas describen todos los elementos, condiciones, parámetros, requisitos que deben cubrir los oferentes/ proponentes en sus ofertas para ser consideradas, a fines de adjudicación:

4. Especificaciones Técnicas.

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD
	<p>➤ Adquisición de Radios de voz dos vías y un detector de metal portátil para el área de seguridad de la Institución.</p> <p><u>INCLUYE LO SIGUIENTE:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Radio COS-D1 digital ❖ IP54 diseño robusto y confiable. ❖ Tres zonas con 48 canales. ❖ Digital/modos duales análogos. ❖ Modo directo de doble capacidad. ❖ Digital/detención automática análoga. ❖ Todas las llamadas (grupal e individual). ❖ Voz digital clara. ❖ Handsfree clear tipo espiral ❖ Con un rango de frecuencia de VHF: 136-174 MHz UHF: 350-390 MHz. ❖ Espacio de canales 12.5/25.0 KHz. ❖ Voltaje de operación DC7.4V ❖ Capacidad de batería 2000mAh (Li-ion). ❖ Duración de batería cerca de 18 horas. <p><u>DETECTOR DE METALES MANUAL</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nivel de sensibilidad alto/bajo ❖ Botón de sensibilidad: dos (02) niveles ❖ Ajustes de sensibilidad: potenciómetro de ajustes de sensibilidad preciso ❖ Deshabilitar la alarma sonora 	UD

Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio

RNC 430017027

- ❖ Alarma: Vibración/indicación led/señal de sonido
- ❖ Toma de carga
- ❖ Funcionamiento hasta 40 horas
- ❖ Dimensiones (cm) 41,5x8,3x4,1
- ❖ Peso(g): 318(400)
- ❖ Fuente de alimentación: CC 9V
- ❖ Tipo de batería
- ❖ Batería estándar de 9V (6F22/15F8H) o Ni-MH de 7,2 V
- ❖ Resistencia: IP 54 -apto uso en exteriores e interiores
- ❖ Temperatura de funcionamiento: -10 c -50 c el dispositivo cumple con las normas CE.

Documentos requeridos:

- Formulario Oferta Económica No. 33 o Cotización.
- Registro de Proveedores del Estado RPE
- Formulario Información del Oferente (SNCC.F.042)
- Compromiso ético del Proveedor del Estado

Nota: los equipos deben presentar un año de garantía

5. Lugar de entrega del(los) bien(es)

El lugar de entrega del bien a adquirir es el Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM).

6. Tiempo para la entrega del(los) bien(es)

El (o los) bien (es) deberá(n) entregarse dentro de los plazos secuenciales y finales establecidos en este pliego (y sus anexos) así como en los cronogramas de trabajo presentados por el (la) proveedor (a) aprobados por la institución contratante. **No debe de exceder el plazo de 1 día después de enviada la Orden de Compra firmada y sellada por la institución contratante, y acordados los plazos conforme al cronograma de trabajo.**

Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio

RNC 430017027

El plazo mencionado supone que el oferente debe realizar el cálculo de los tiempos estimados de las prestaciones accesorias, según aplique, y ser expresados en su oferta, para que la institución contratante realice los controles que le competen. Los aumentos de tiempo que disponga el (la) proveedor (a), luego de adjudicado, para garantizar la entrega del o los bienes, no originarán mayores erogaciones para la institución contratante y serán asumidas exclusivamente por éste.

El plazo para la entrega del (los) bien (es) propuesto por el proveedor adjudicatario se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuando se ajuste al estimado propuesto por la institución contratante en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

7. Entregables/ cronograma

Los bienes con sus instalaciones incluidas que debe entregar el oferente/proponente que resulte Adjudicatario son los siguientes:

Producto	Cantidad	Plazos de entrega
Radios digitales portátiles de comunicación de 48 canales	7	01 día hábil después de entregada la Orden de Compras.
Escáner manual (detector de metal portátil)	1	01 día hábil después de entregada la Orden de Compras.

8. Disponibilidad y Adquisición de las Especificaciones Técnicas

Las Especificaciones Técnicas estarán disponible para quien lo solicite, en la sede central del Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM), ubicada en la calle Furcy Pichardo, No 04, Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana Furcy Pichardo, No 04, Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, el horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 3:30 p.m., en la fecha indicada en el Cronograma de la Compra por Debajo del Umbral y en la página Web de la institución.

El Oferente que adquiera las Especificaciones Técnicas a través de la página Web de la institución, www.inafocam.edu.do, o por el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico compras@inafocam.edu.do, notificando a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este INAFOCAM sobre la adquisición de la misma, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

9. Evaluación Oferta Económica

Se evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a las presentes especificaciones técnicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio: Se evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a las presentes Especificaciones Técnicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del mejor precio ofertado, tomándose en consideración las mejores condiciones y la calidad de la oferta.

10 criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, establecidos en el artículo No. 3 de la Ley No. 340-06, que regulan la actividad contractual. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida por la totalidad de los ítems a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, y las demás condiciones que se establecen en las Especificaciones Técnicas.

Tipo	Evaluación Técnica	Evaluación Económica
Bien	Cumple /No Cumple	Menor precio ofertado de las propuestas que califiquen en la Evaluación Técnica.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación; si esta cumple con lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

11. Declaración de Desierto

Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio

RNC 430017027

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- a) Por no haberse presentado Ofertas.
- b) Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido.

12. Acuerdo de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias, y si procede, aprueba el mismo y emite el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de las Especificaciones Técnicas.

13. Obligaciones del Proveedor

Son obligaciones del Proveedor

- a) Emplear únicamente técnicos competentes y experimentados en sus especialidades respectivas, así como personal y jefes del equipo capaces para garantizar la debida ejecución del servicio.
- b) Emplear mano de obra especializada, semi-especializada y sin especializar que permita el cabal cumplimiento de todas sus obligaciones en virtud del Contrato con estricto cumplimiento de los plazos de ejecución.
- c) Garantizar la seguridad de las personas, los servicios y protección del medio ambiente.
- d) Proteger a la Entidad Contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente Contrato por el Proveedor, y su respectivo personal.

Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio

RNC 430017027

- e) Contratar todos los seguros obligatorios previstos por la reglamentación vigente, para la ejecución del servicio.
- f) Designar un representante como punto de contacto para todas las acciones derivadas de la contratación.
- g) Contar con una línea de servicios para contacto con la institución.

Responsabilidades del Proveedor

El Contratista será responsable de:

- a) Cumplir las prestaciones por sí en todas las circunstancias, salvo caso fortuito o fuerza mayor, o por actos o incumplimiento de la autoridad administrativa, que hagan imposible la ejecución del Contrato.
- b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato se impartan por parte de la Entidad Contratante.
- c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones.
- d) No acceder a peticiones o amenazar de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- e) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el objeto del desarrollo del Contrato.

ANEXOS

- 1) Formulario de presentación de oferta económica o Cotización (**SNCC.F.033**)
- 2) Registro de Proveedores del Estado RPE
- 3) Formulario de Información del Oferente (**SNCC.F.042**)
- 4) Compromiso Ético del Proveedor del Estado.